



ASIGNACIÓN

FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025
NÚMERO DE HOJAS: UNA

PARA: COMERCIAL MEDICA ARZE S.A. DE C.V.
AT'N. VENTAS GOBIERNO

RFC: CMA1212119H8 CORREO ELECTRONICO: medicaarze@hotmail.com

CONFIRMO LA ASIGNACIÓN DEL BIEN COTIZADO DENTRO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. S18/AD/019/2025 1RA. VUELTA MISMO QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN

ARTICULO: 42 DE LA LAASSP

PROCEDIMIENTO COMPRANET: AA-50-GYR050GYR007-N-113-2025

CODIGO EXP. COMPRANET: E-2025-00010482

NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N11325-001-00

REGISTRO SAI: D5M0037

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0000000186-2025

FECHA: 20/01/2025 CTA: 51251022

Partida	CuCOP	Descripción de la partida o grupo	Monto max antes IVA	Monto mín antes IVA
Única	25500089	Suministro de Material de Laboratorio de Marca Indistinta	\$112,068.96	\$44,827.58

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia comprenderá **19 DE FEBRERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA

PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$11,206.89

El suministro de bienes de consumo deberá realizarse conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico y Términos y condiciones, así mismo le informo que deberá firmar contrato a más tardar el día **15 días naturales posteriores a la fecha de asignación** a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de COMPRANET; así mismo una vez formalizado el contrato deberá realizar la impresión en el módulo antes señalado, el cual deberá acompañar a la documentación descrita en la solicitud de cotización para trámite de pago de acuerdo a lo establecido en la cláusula IV de forma de pago.

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de toda y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10%, del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP. En el caso de no cumplir con el plazo establecido de la entrega, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA se aplicará lo establecido en el punto 5.5.5.2 de los POBALINES y el 5.5.5.3 para aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA

Para cualquier aclaración favor de comunicarse con el Mtro. Victor Manuel Quezada Marin vía correo electrónico victor.quezada@imss.gob.mx

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social"

ING. EDUARDO SANCHEZ RUIZ

ENC. DEL DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

en términos del oficio 189001100100/0179/2025 de fecha 17 de febrero del 2025

Elaboró LIC. VICTOR MANUEL QUEZADA MARIN, N47 LÍDER DE PROYECTO

Elaboró LIC. ORRIGO RANGEL CAPETILLO, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena